



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 067

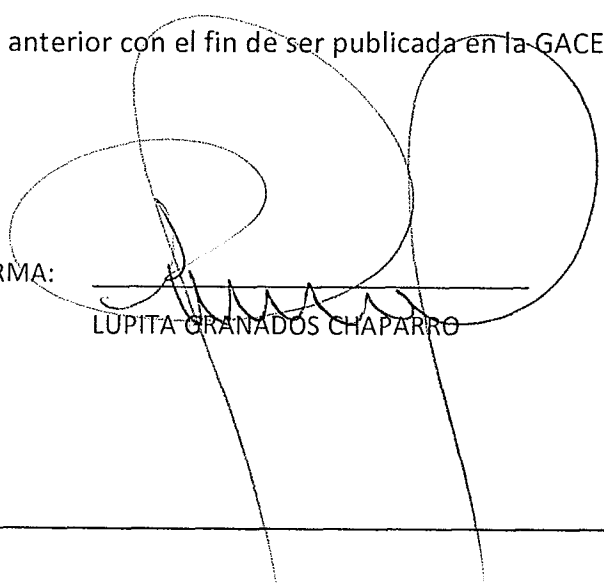
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2014
PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL
DE: DRA. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 010 DEL 8 DE AGOSTO DE 2014 - "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 11 de agosto de 2014

Diputado
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 010 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Atentamente,


LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 11 de agosto de 2014

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 11 de agosto de 2014, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 010 del 8 de agosto de 2014.

ORDENANZA N° 010 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

Calle 20 Carrera 21 Esq., Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



ORDENANZA No. 010 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 8 de Agosto de 2014

**JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca**

"Es Hora de Resultados"



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA
No. 010 DE 2014**

REMITIDO POR : *Coordinadora Área Jurídica Departamental.*

ASUNTO : *Revisión Jurídica*

OBJETO: **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**

CONCEPTO : *De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el el presente proyecto de ordenanza.*

Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 15, 24 y 30 de julio de 2014, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2014-0031 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por WILSON CARRILLO ANTOLINEZ, Presidente de la Asamblea Departamental, con Radicado 2014011016930-1.

Mediante Memorando No. 136 de fecha 06 de agosto de 2014, recibido por el área jurídica el mismo día, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a la Ordenanza 010 de 2014, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dicho acto administrativo sea contrario a la Ley.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que se esta haciendo una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento del Departamento, de conformidad con el numeral 5 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Política, es función de la Asamblea Departamental expedir el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento de Arauca. Además las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta

"Es Hora de Resultados"

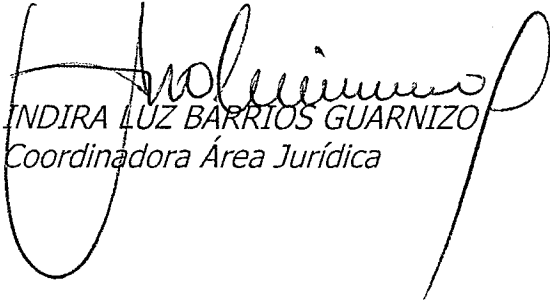
Gobernación de Arauca



contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 010 de 2014, es Constitucional y legalmente viable.

Dado en Arauca, a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2014.



INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica



JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

“Es Hora de Resultados”



MEMORANDO No. 136 de 2014

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 6 de agosto de 2014

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 010 de 2014 **"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0216 de 4 de agosto de 2014, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva. Se sugiere corregir en la Exposición de Motivos en la parte TECNICA el valor en letras.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 010 de 2014, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 15 (Primer Debate), 17 y 24 (Segundo Debate) y 30 de julio (Tercer Debate) de 2014 respectivamente.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- El contenido de la Ordenanza 010 de 2014, surtió modificaciones respecto al contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental de acuerdo a los informes de comisión, a la imputación presupuestal del rubro.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.


R/ Bossy H.
06-08-14
11:52 Q. day.



- Presenta como anexo acta Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS No. 022 de fecha 14 de julio de 2014.
- Presenta como anexo el POAI de adición al presupuesto departamental FONPET de 26 de junio de 2014.
- Presenta como anexo certificación de saldos existentes al cierre de la vigencia 2013 disponibles de adición, firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y Profesional Especializado con funciones de contabilidad y Tesorera del departamento de Arauca, por fuente de financiación Superávit al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69).
- Presenta como anexo comunicación de Consorcio Comercial FONPET 2017 Unidad de Gestión, sobre la entrega de Recursos por Devolución del FONPET-departamento de Arauca, firmada por el Jefe de Recaudo y Pagos.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: 
Revisó: Dolka Luzdary Arias B.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

Original

10



GOBERNACION DE ARAUCA
DESPACHO GOBERNADOR



Libertad y Orden

Arauca, 10 de julio de 2014

Honorable Diputado
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental
Arauca

Respetado Diputado.

Me permito remitir un (1) original con 12 copias y su respectivo medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación.

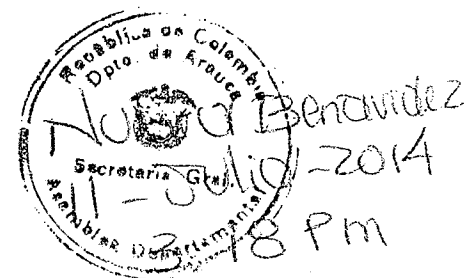
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Atentamente,

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Governador del Departamento de Arauca

Res 1935/2014

Anexo: Original y 12 copias
Digito: Elizabeth Moreno-P
Reviso: Carlos Allirio Reina



"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia

11-07-2014
3:18 PM



//

[Handwritten signature]

PAD - 2014 - 0031

Arauca, 30 de julio de 2014

Gobernación de Arauca

2014011016930-1 04-08-2014 06:38:11



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014011016930-1

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 010 de 2014

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. 010 de 2014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE HACÉ UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”** Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

[Handwritten signature of Wilson Carrillo Antolínez]
WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia

*R/ROS = y d.
04-08-14
10:42 h. ay*



ORDENANZA N° 010 DE 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 E de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014:

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CA	AR	DR	LI	NUM	
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	3				DESAHORRO DEL FONPET
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1	103	Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda

ARTICULO SEGUNDO: Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS":

GASTOS DE INVERSION						
imputacion					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	
Presupuestal						
05					SECRETARIA DE PLANEACION	
05	03				Económico Productiva	
05	03	03			Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad	
05	03	03	11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
05	03	03	11	48	Turismo con resultados	
05	03	03	11	48	6359	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
06					SECRETARIA DE EDUCACION	
06	02				Socio cultural	



ORDENANZA N° 010 DE 2014

GASTOS DE INVERSION						
Imputacion Presupuestal				DESCRIPCION DE LA IMPUTACION		
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación
06	02	02	05	14	6360	CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
07	03					Económico Productiva
07	03	03				Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07	03	03	11	46		Producir y transformar con resultados
07	03	03	11	46	6361	APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6362	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6363	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6364	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6368	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE SACRIFICIO PORCICOLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DPTO DE ARAUCA
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	02					Socio cultural
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos
08	02	02	08	28	6365	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



ORDENANZA N° 010 DE 2014

GASTOS DE INVERSION	
Imputacion Presupuestal	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31

de Diciembre de 2014, por la suma de **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y**

SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 C/VOS (\$9.099.886.219,11), según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION		DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR			
CA	DR			TR	LI	NUM
2					RECURSOS DE CAPITAL	9.099.886.219,11
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	8.563.406.204,13
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13
2	3	1	1	103	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, resolucion 304 de 2.014 Minhacienda	8.563.406.204,13
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	536.480.014,98
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1	101	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	536.480.014,98
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						9.099.886.219,11



ORDENANZA N° 010 DE 2014

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 CVOS (\$9.099.886.219,11), según se detalla a continuación:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO										
GASTOS PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL		
UND	NIV	CAP	ORD	NUM						
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO					
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL					
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
03	1	1	3	003	Honorarios profesionales				50.173.904,00	
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.173.904,00			
03	1	1	3	009	Servicios Técnicos				21.313.333,64	
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	21.313.333,64			
03	1	1	3	011	Pasantes Sena y Universidades				9.400.000,00	
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	9.400.000,00			
03	1	1	3	015	Auxilio Funerario				15.000.000,00	



ORDENANZA N° 010 DE 2014

										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00		
03	1	2								GASTOS GENERALES			
03	1	2	2							ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
03	1	2	2		003					Viaticos Y Gastos De Viaje		15.000.000,00	
										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00		
03	1	2	2		015					Mantenimiento		33.049.133,34	
										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	33.049.133,34		
04										SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1									NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	1								GASTOS DE PERSONAL			
04	1	1	3							SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
04	1	1	3		003					Honorarios profesionales		56.666.666,00	
										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	56.666.666,00		
04	1	1	3		009					Servicios tecnicos		15.500.001,00	
										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.500.001,00		
04	1	2								GASTOS GENERALES			
04	1	2	2							ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
04	1	2	2		003					Viaticos y gastos de viaje		10.000.000,00	



ORDENANZA N° 010 DE 2014

										Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	10.000.000,00
TOTAL ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO											226.103.037,98

GASTOS DE INVERSION											
Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACI			VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNI	DIM	SEC	PRQ	SUBE	PROY						
4							SECRETARIA DE HACIENDA				
04	04	04	12				Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
04	04	04	12	53			Gestión financiera				
04	04	04	12	53	6045		Actualización del sistema integrado de información articulado a la base de datos del software financiero y la virtualización del servidor de la Gobernación del Departamento de Arauca			310.376.977,00	
								Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)		310.376.977,00	
05							SECRETARIA DE PLANEACION				
05	03						Económico Productiva				
05	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad				
05	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico				
05	03	03	11	48			Turismo con resultados				
05	03	03	11	48	6359		DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE			650.000.000,00	



ORDENANZA N° 010 DE 2014

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNII	DIM	SEQ	PRO	SUE	PROY				
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	650.000.000,00
06							SECRETARIA DE EDUCACION		
06	02						Socio cultural		
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad para la		
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social		
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación		
06	02	02	05	14	6360		CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		424.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	424.000.000,00
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
07	03						Económico Productiva		



ORDENANZA N° 010 DE 2014

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNI	DIM	SEU	PRO	SUE	PROY				
07	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.		
07	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
07	03	03	11	46			Producir y transformar con resultados		
07	03	03	11	46	6361		APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.200.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	2.200.000.000,00
07	03	03	11	46	6362		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.065.406.204,13
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	2.065.406.204,13



ORDENANZA N° 010 DE 2014

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEQ	PRO	SUB	PROY				
07	03	03	11	46	6363		CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.000.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No.	2.000.000.000,00
07	03	03	11	46	6364		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		700.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	700.000.000,00
07	03	03	11	46	6368		ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE SACRIFICIO PORCICOLA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DPTO DE ARAUCA		100.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	100.000.000,00
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
08	02						Socio cultural		
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		



ORDENANZA N° 010 DE 2014

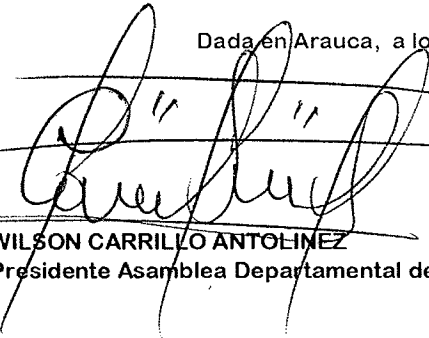
Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACI	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNII	UMI	SEQ	PRC	SUE	PROY				
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados		
08	02	02	08	28			Gestión de los residuos líquidos		
08	02	02	08	28	6365		REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	424.000.000,00	
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	424.000.000,00
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION									8.873.783.181,13
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION									9.099.886.219,11

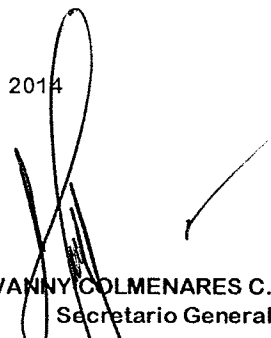
ARTICULO QUINTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los (TREINTA) 30 días del mes de Julio de 2014


WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental de Arauca


HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



22

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, y la solicitud hecha por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 29 de julio del presente año siendo las 08:00 A.M.



FERNEY TIQUE VARGAS



EDINSON PALOMINO BANGUERO



MIGUEL PARRA WALTEROS



EDGAR GUZMÁN ROBLES



WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL

Tras la realización de la sesión correspondiente de la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014."

1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: modifíquese en la imputación presupuestal del rubro

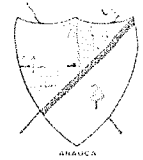
05	03	03	11	48	6347E	número del proyecto quedará así:	05	03	03	11	48	6359
06	02	02	05	14	6348E	número del proyecto quedará así:	06	02	02	05	14	6360
07	03	03	11	46	6349E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6361
07	03	03	11	46	6350E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6362
07	03	03	11	46	6351E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6363
07	03	03	11	46	6352E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6364
08	02	02	08	28	6353E	número del proyecto quedará así:	08	02	02	08	28	6365

5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: modifíquese en la imputación presupuestal del rubro de gastos de inversión:

05	03	03	11	48	6347E	número del proyecto quedará así:	05	03	03	11	48	6359
06	02	02	05	14	6348E	número del proyecto quedará así:	06	02	02	05	14	6360
07	03	03	11	46	6349E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6361
07	03	03	11	46	6350E	número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6362



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



24

07	03	03	11	46	6351	El número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6363
07	03	03	11	46	6352	El número del proyecto quedará así:	07	03	03	11	46	6364
08	02	02	08	28	6353	El número del proyecto quedará así:	08	02	02	08	28	6365

- 7. Artículo Quinto: Consérvese igual
- 8. Artículo sexto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día jueves 17 de julio de 2014, siendo las 07:30 a.m.

FERNÉY TIQUE VARGAS

EDINSON PALOMINO BANGUERO

MIGUEL PARRA WALTEROS

EDGAR GUZMÁN ROBLES

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ



CERTIFICACION SGADA - 2014 - 0049

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014" Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 15 de Julio de 2014 ✓
Segundo Debate: 24 de julio de 2014 ✓
Tercer Debate: 30 de julio de 2014 ✓

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (TREINTA) 30 días del mes de Julio de 2014.


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General

Una Corporación al servicio de los araucanos

CARRERA 20 N° 18 -04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX: 0978856676

Email secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co

Arauca - Colombia



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

"Es hora de resultados"



CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar la adición la presupuesto de la vigencia fiscal 2.014, de un lado recursos provenientes del Desahorro del FONPET, en virtud del Decreto 055 de 2.009 y la resolución 304 de 2.014 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizando la devolución de los recursos.

De otro lado, recursos provenientes de saldo por adicionar del Superávit de la vigencia 2.013, cuya fuente es Impuesto al Consumo de cerveza Nacional;

TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, teniendo como objetivo adicionar recursos que permitan suplir las necesidades de funcionamiento de la administración e inversión en proyectos prioritarios incluidos en el Pla de desarrollo 2.012 – 2.015 “Es hora de resultados”; de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Recursos provenientes del Desahorro del FONPET por valor de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO C/VOS (\$8.563.406.204,13).
- Recursos provenientes del superávit fiscal de la vigencia 2.013, provenientes de “Superávit al consumo de cerveza Nacional por valor de QUINIENTOS TREINTA

“Es hora de resultados”



Gobernación de Arauca
Secretaría de Hacienda



Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CATORCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO C/VOS (\$536.480.014.98).

En el gasto se apropian recursos para el funcionamiento de la administración, con apropiaciones por valor de \$226.103.037,98; y en inversión se proyecta ejecutar proyectos de los sectores, institucional, turismo, construcción de infraestructura educativa, desarrollo agropecuario, e infraestructura en alcantarillado sanitario urbano.

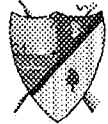
Dejo a consideración de los Honorables Diputados, la aprobación de la iniciativa del gasto contenida en este proyecto de ordenanza, el cual nos da la oportunidad de beneficiar sectores tan importantes como es el agropecuario, donde se prioriza la mayor inversión.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: REINALDO REYES RAMIRÉS, Profesional especializado, Presupuesto

Reviso. Manuel Calderón Sánchez Secretario de Hacienda

“Es hora de resultados”



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014:

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION			DESCRIPCION IMPUTACION		
CA	AR	DR	LIT	NUM	
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	3				DESAHORRO DEL FONPET
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1	103	Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda

ARTICULO SEGUNDO: Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS":

GASTOS DE INVERSION						
Imputación			DESCRIPCION DE LA IMPUTACION			
CA	AR	DR	LIT	NUM		
05					SECRETARIA DE PLANEACION	
05	0				Económico Productiva	
05	0	0			Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad	
	3	3				
05	03	03	11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo	
05	03	03	11	48	Turismo con resultados	
05	03	03	11	48	6347	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
06					SECRETARIA DE EDUCACION	



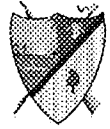
Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROYECTO DE ORDENANZA



GASTOS DE INVERSION						
Imputación				DESCRIPCION DE LA IMPUTACION		
06	02					Socio cultural
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación
06	02	02	05	14	6348	CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
07	0					Económico Productiva
07	0	0				Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07	03	03	11	46		Producir y transformar con resultados
07	03	03	11	46	6349	APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6350	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6351	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6352	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	0					Socio cultural
08	0	0				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos
08	02	02	08	28	6353	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

31

GASTOS DE INVERSION	
Imputación	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 CVOS (\$9.099.886.219,11)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION		DESCRIPCION IMPUTACION			VALOR	
CA	AR	DR	LI	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	9.099.886.219,11
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	8.563.406.204,13
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13
2	3	1	1	103	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, resolucion 304 de 2.014 Minhacienda	8.563.406.204,13
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	536.480.014,98
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1	101	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	536.480.014,98
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						9.099.886.219,11



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 CVOS (\$9.099.886.219,11), según se detalla a continuación:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO										
GASTOS PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL		
UND	NIV	CAP	ORD	NUM						
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO					
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL					
03	1	1	3		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
03	1	1	3	003	Honorarios profesionales					50.173.904,00
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.173.904,00			
03	1	1	3	009	Servicios Técnicos					21.313.333,64
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	21.313.333,64			
03	1	1	3	011	Pasantes Sena y Universidades					9.400.000,00
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	9.400.000,00			
03	1	1	3	015	Auxilio Funerario					15.000.000,00



PROYECTO DE ORDENANZA

							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00		
03	1	2					GASTOS GENERALES			
03	1	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
03	1	2	2	003			Viaticos Y Gastos De Viaje			15.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00		
03	1	2	2	015			Mantenimiento			33.049.133,34
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	33.049.133,34		
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1						NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	1					GASTOS DE PERSONAL			
04	1	1	3				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
04	1	1	3	003			Honorarios profesionales			56.666.666,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	56.666.666,00		
04	1	1	3	009			Servicios tecnicos			15.500.001,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.500.001,00		
04	1	2					GASTOS GENERALES			
04	1	2	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
04	1	2	2	003			Viaticos y gastos de viaje			10.000.000,00



PROYECTO DE ORDENANZA

									Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	10.000.000,00	
TOTAL ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO											226.103.037,98

GASTOS DE INVERSION											
Imputación Presupuestal						GP	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAC.			VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNIDAD	DIM	SEC	PRO	SUB	PROY						
4							SECRETARIA DE HACIENDA				
04	04	04	12				Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados				
04	04	04	12	53			Gestión financiera				
04	04	04	12	53	6045		Actualización del sistema integrado de información articulado a la base de datos del software financiero y la virtualización del servidor de la Gobernación del Departamento de Arauca			310.376.977,00	
								Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	310.376.977,00		
05							SECRETARIA DE PLANEACION				
05	03						Económico Productiva				
05	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad				
05	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico				
05	03	03	11	48			Turismo con resultados				
05	03	03	11	48	6347		DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL			650.000.000,00	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAC.		VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEQ	PRO	SUB	PROY					
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	650.000.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	02						Socio cultural			
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e			
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación			
06	02	02	05	14	6348		CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME,			424.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	424.000.000,00	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
07	03						Económico Productiva			



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAC		VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PRCSUB	PROY						
07	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.			
07	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
07	03	03	11	46			Producir y transformar con resultados			
07	03	03	11	46	6349		APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			2.200.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	2.200.000.000,00	
07	03	03	11	46	6350		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE			2.065.406.204,13
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	2.065.406.204,13	



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal						GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAC		VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEQ	PRQSUE	PROY						
07	03	03	11	46	6351		CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE			2.000.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No.	2.000.000.000,00	
07	03	03	11	46	6352		ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL			800.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	800.000.000,00	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						Socio cultural			
08	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
08	02	02	08				Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28			Gestión de los residuos líquidos			
08	02	02	08	28	6353		REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			424.000.000,00



PROYECTO DE ORDENANZA

Imputación Presupuestal					GP S	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAC	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNID	DIM	SEC	PRQSUE	PROY				
							Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda	424.000.000,00
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION								8.873.783.181,13
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION								9.099.886.219,11

ARTICULO QUINTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ días del mes de _____ de 2014

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

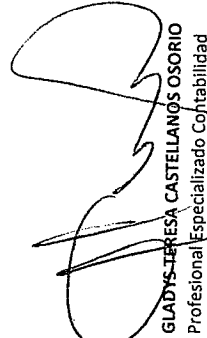
HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General

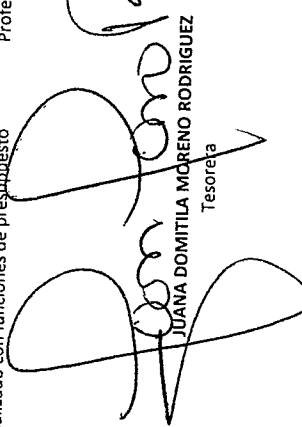
LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD Y TESORERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 CERTIFICAN

Que revisados los saldos de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2.013 y comparados con los saldos de tesorería, y conforme al artículo 78 de la ordenanza De E de 1.996, los saldos disponibles para adicon a la vigencia 2.014 son los siguientes:

RENTA	FUENTE	VALOR	ADICIONADO ORDENANZA 001E DE 2.014	ADICIONADO ORDENANZA 04 DE 2.014	SALDO PENDIENTE DE ADICION
Ingresos corrientes de libre destinacion	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	1.760.937.071,00	98.111.632,66	1.126.345.423,36	536.480.014,98


 REINALDO REYES RAMIREZ
 Profesional Especializado con funciones de presupuesto


 GLADYS-TERESA CASTELLANOS OSORIO
 Profesional Especializado Contabilidad


 JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Tesorera



**CONSORCIO COMERCIAL
FONPET 2017**
Unidad de Gestión

Gobernación de Arauca
2014011013988-124-06-2014 16.34.44



Origen: CONSORCIO COMERCIAL FONPET 2017
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2014011013988-

Bogotá, 18 de junio de 2014
UG-2017-2118

Doctor(a)
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador(a)
DEPARTAMENTO ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Primer piso
ARAUCA -ARAUCA

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – DEPARTAMENTO ARAUCA

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 81000-39-026041-163E del 6 de junio de 2014, para el DEPARTAMENTO ARAUCA - ARAUCA, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 8.563.406.204,13) M/CTE, para la cuenta Corriente de Banco de Bogotá No. 137-32290-5, a nombre del mencionado Departamento, según lo confirmado por las Administradoras en el reporte de transferencia de recursos, por ellas suscrito, las entregas fueron efectuadas por las siguientes entidades, así:

FECHA	ADMINISTRADORA	VALOR DEVOLUCIÓN
16 de junio de 2014	Consortio CCP 2012	\$ 2.997.260.680,00
16 de junio de 2014	Consortio Fonpet 2012	\$ 2.997.329.581,00
16 de junio de 2014	Consortio SOP 2012	\$ 1.370.164.968,00
16 de junio de 2014	Consortio Confiar Fonpet	\$ 856.146.831,00
16 de junio de 2014	Unión Temporal BBVA 2012	\$ 342.504.144,13
TOTAL ENTREGADO:		\$ 8.563.406.204,13

Cordialmente.

BECCY ABRIL VEGA
Jefe de Recaudo y Pagos

S. Plonecc
26 JUN 2014
3:20 pm
[Signature]

cc: Dr. Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira. Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social - MHCP.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES ADICIÓN FONPET 26/06/2014.

UN	DI	OB	PRO	SUB	Cod	Meta de Producto	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE INVERSION
M	J	G	P	Meta						
04	04	04	12					Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados		
04	04	04	12	53				Gestión financiera		
04	04	04	12	53	427	Modernizar y optimizar el sistema contable, presupuestal, tributario y financiero	6045	Actualización del sistema integrado de información articulado a la base de datos del software financiero y la virtualización del servidor de la Gobernación del Departamento de Arauca		\$ 310.376.977.00
05	03							Económico Productiva		
05	03	03						Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.		
05	03	03	11					Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
05	03	03	11	48				Turismo con resultados		
05	03	03	11	48	175	Promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística del Departamento a través de la implementación de un programa de marketing territorial que fomente el desarrollo integral con oferta de bienes y servicios	6347	Desarrollo de estrategias para la promoción de servicios turísticos en el Departamento de Arauca.	\$ 650.000.000.00	\$ 650.000.000.00
06	02							Dimensión Socio cultural		
06	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social		
06	02	02	05					Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social		
06	02	02	05	14				Acceso y permanencia para la educación.		
06	02	02	05	14	133	Diseñar, construir y/o adecuar la infraestructura física de 54 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural	6348	Construcción del Laboratorio de Físico - química del Colegio Joel Sierra, municipio de Tame Departamento de Arauca.	\$ 424.000.000.00	\$ 424.000.000.00
07	03							Económico Productiva		
07	03	03						Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.		
07	03	03	11					Transformación competitiva del sistema socio económica productivo		
07	03	03	11	46				Producir y transformar con resultados.		
07	03	03	11	46	485	Establecer 500 has forestales protectoras en ecosistemas naturales	6349	Apoyo a la modernización de la Cacaoocultura Araucana mediante el establecimiento de sistemas agroforestales promisorios y competitivos.	\$ 2.200.000.000.00	\$ 2.200.000.000.00
07	03	03	11	46	329	Apoyara 200 pequeños productores en el fomento de especies menores, piscicultura, ganadería y granjas integrales	6350	Mejoramiento de la productividad del sector ganadero en el Departamento de Arauca.	\$ 2.065.406.204.13	\$ 2.065.406.204.13
07	03	03	11	46	363	Apoyar el montaje y/o consolidar de seis plantas de producción agroindustrial	6351	Construcción y montaje de una planta de secado de arroz en el Departamento de Arauca.	\$ 2.000.000.000.00	\$ 2.000.000.000.00
07	03	03	11	46	354	Ofrecer asistencia técnica a 10.000 productores para mejorar la productividad	6352	Asistencia técnica para el fortalecimiento del sector piscícola en el departamento de Arauca.	\$ 800.000.000.00	\$ 800.000.000.00
08	02							Dimensión Socio cultural		
08	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social.		

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES ADICIÓN FONPET 26/06/2014.

UN	DI	OB	PRO	SUB	Cod	Meta de Producto	PROY	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE INVERSION	
	M	J	G	P	Meta						
08	02	02	08					Ciudades Amables con Resultados			
08	02	02	08	28				Gestión de los residuos líquidos			
08	02	02	08	28	189	Construir, ampliar y optimizar 20.000 metros lineales de red de alcantarillado pluvial		Reposición alcantarillado sanitario barrio las flores calle 30 entre carrera 2 y 7 municipio de Saravena - Departamento de Arauca.	\$ 424.000.000,00	\$ 424.000.000,00	
									\$ 8.563.406.204,13	\$ 8.563.406.204,13	\$ 310.376.977,00
										\$ 8.873.783.181,13	



DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRAN.
 Secretaria de Planeación Departamental.

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 022

FECHA: Arauca, 14 de JULIO de 2014
HORA: 11:30 A.M
LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DELCODFIS:

José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Juana Domitila Moreno Rodríguez, Tesorera
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura proyecto de Ordenanza por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014"
3. Estudio y aval fiscal

"ES HORA DE RESULTADOS"

1

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de todos los miembros del codfis, con la novedad del Doctor Manuel Calderón Sánchez, como Tesorero (E).

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:

- Proyecto de ordenanza por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 07 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Circular 003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación y la Ley 617 de 2000.

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créense el siguiente rubro de ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014:

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	3				DESAHORRO DEL FONPET
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS
2	3	1	1	103	Devolucion Excedentes del Fonpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Minhacienda

ARTICULO SEGUNDO: Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, con el objeto de armonizar con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES HORA DE RESULTADOS":

GASTOS DE INVERSION					
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
05					
05					SECRETARIA DE PLANEACION
05	03				Económico Productiva
05	03	03			Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
05	03	03	11		Transformación competitiva del sistema socio económico productivo

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

05	03	03	11	48		Turismo con resultados
05	03	03	11	48	6347	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
06						SECRETARIA DE EDUCACION
06	02					Socio cultural
06	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
06	02	02	05			Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
06	02	02	05	14		Acceso y permanencia para la educación
06	02	02	05	14	6348	CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
07	03					Económico Productiva
07	03	03				Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad
07	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo
07	03	03	11	46		Producir y transformar con resultados
07	03	03	11	46	6349	APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6350	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

07	03	03	11	46	6351	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
07	03	03	11	46	6352	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
08	02					Socio cultural
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos
08	02	02	08	28	6353	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ARTICULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por la suma de **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 CTVS (\$9.099.886.219,11)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	9.099.886.219,11
2	3				DESAHORRO DEL FONPET	8.563.406.204,13
2	3	1			DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPREDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

2	3	1	1		DESAHORRO DEL FONPET CON SITUACION DE FONDOS	8.563.406.204,13
2	3	1	1	103	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 055/2009, resolucion 304 de 2.014 Minhacienda	8.563.406.204,13
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	536.480.014,98
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2013	536.480.014,98
2	4	5	1	101	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	536.480.014,98
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						9.099.886.219,11

ARTICULO CUARTO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.014, en suma NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 11 C/VCOS (\$9.099.886.219,11), según se detalla a continuación:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

GASTOS PRESUPUESTO NIVEL CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
UND	NIV	CAP	ORD	NUM				

"ES HORA DE RESULTADOS"

k

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

03						SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1					NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	1				GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	3			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
03	1	1	3	003		Honorarios profesionales			50.173.904,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.173.904,00	
03	1	1	3	009		Servicios Técnicos			21.313.333,64
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	21.313.333,64	
03	1	1	3	011		Pasantes Sena y Univaldades			9.400.000,00

A

"ES HORA DE RESULTADOS"

7

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	9.400.000,00	
03	1	1	3	015		Auxilio Funerario			15.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00	
03	1	2				GASTOS GENERALES			
03	1	2	2			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
03	1	2	2	003		Viativos Y Gastos De Viaje			15.000.000,00
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.000.000,00	
03	1	2	2	015		Mantenimiento			33.049.133,34
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	33.049.133,34	
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	1					NIVEL ADMINISTRATIVO			
04	1	1				GASTOS DE PERSONAL			
04	1	1	3			SERVICIOS INDIRECTOS PERSONALES			
04	1	1	3	003		Honorarios profesionales			56.666.666,00

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	56.666.666,00		
04	1	1	3	009	Servicios técnicos			15.500.001,00	
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	15.500.001,00		
04	1	2			GASTOS GENERALES				
04	1	2	2		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
04	1	2	2	003	Viajeros y gastos de viaje			10.000.000,00	
						Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	10.000.000,00		
TOTAL ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO									226.103.037,98

Imputación Presupuestal						GPS	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UNIDA	DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROY				
4							SECRETARIA DE HACIENDA		

"ES HORA DE RESULTADOS"

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

04	04	04	12			Desempeño Territorial - Gestión gubernamental orientada a resultados			
04	04	04	12	53		Gestión financiera			
04	04	04	12	53	6045	Actualización del sistema integrado de información articulado a la base de datos del software financiero y la virtualización del servidor de la Gobernación del Departamento de Arauca		310.376.977,00	
							Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	310.376.977,00	
05						SECRETARIA DE PLANEACION			
05	03					Económico Productiva			
05	03	03				Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad			
05	03	03	11			Transformación competitiva del sistema socio económico productivo			
05	03	03	11	48		Turismo con resultados			
05	03	03	11	48	6347	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCION DE SERVICIOS TURISTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		650.000.000,00	
							Devolucion Excesantes del Forpelt en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	650.000.000,00	

"ES HORA DE RESULTADOS"

10

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	02						Socio cultural			
06	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
06	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
06	02	02	05	14			Acceso y permanencia para la educación			
06	02	02	05	14	6348		CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE FISICA - QUIMICA DEL COLEGIO JOEL SIERRA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			424.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Forpelt en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	424.000.000,00	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
07	03						Económico Productiva			

"ES HORA DE RESULTADOS"

11

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

07	03	03					Construir desarrollo socio económico local para lograr el crecimiento sostenible y la competitividad.		
07	03	03	11				Transformación competitiva del sistema socio económico productivo		
07	03	03	11	46			Producir y transformar con resultados		
07	03	03	11	46	6349		APOYO A LA MODERNIZACION DE LA CACAOCULTURA ARAUCANA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROMISORIOS Y COMPETITIVOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.200.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Forpael en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	2.200.000.000,00
07	03	03	11	46	6350		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		2.065.406.204,13

h

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

								Devolucion Excedentes del Forpet en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	2.065.406.204,13	
07	03	03	11	46	6351	CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UNA PLANTA DE SECADO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				2.000.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Forpet en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	2.000.000.000,00	
07	03	03	11	46	6352	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PISCICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				800.000.000,00
								Devolucion Excedentes del Forpet en virtud del decreto 055/2009, Resolución No. 304/2014 Mirhacienda	800.000.000,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
08	02					Socio cultural				
08	02	02				Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
08	02	02	08			Ciudades Amables con Resultados				
08	02	02	08	28		Gestión de los residuos líquidos				

1

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014""

08	02	02	08	28	6353	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES CALLE 30 ENTRE CARRERA 2 Y 7, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	424.000.000,00
						Devolucion Excedentes del Forpet en virtud del decreto 055/2009, Resolucion No. 304/2014 Min Hacienda	424.000.000,00
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION							8.873.783.181,13
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO E INVERSION							9.099.886.219,11

ARTICULO QUINTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de su Sanción y Publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a bs ____ días del mes de _____ de 2014

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asamblea Departamental de Arauca

HENRY GEOVANNY COLMENARES C.
Secretario General

f

“ES HORA DE RESULTADOS”

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Revisado el proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos provenientes de Desahorro del FONPET según lo establecido en la resolución 304 de 31 de enero de 2.014 y recursos de un saldo del superávit de la vigencia fiscal 2.014 "Superávit al consumo de cerveza nacional".

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por los profesionales con funciones de contabilidad, presupuesto y tesorería de la Gobernación de Arauca, sobre la existencia de los saldos.
- Copia del Plan Operativo Anual de inversiones realizado por la Secretaria de Planeación Departamental con los proyectos a adicionar.

3. **ESTUDIO Y AVAL FISCAL**

El Secretario del CODFIS informa que

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.014", de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el "ES HORA DE RESULTADOS"

15

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

propósito de garantizar la ejecución de proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados"; y teniendo en cuenta que los recursos objeto de adición fueron autorizados por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social mediante resolución 0304 de 2.014 y de acuerdo a sus consideraciones y a lo resuelto en el artículo 2º, los recursos correspondientes al retiro deben destinarse a los mismos fines previstos originalmente para la fuente de recursos.

Firman los que en ella intervinieron.

José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador

Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda

"ES HORA DE RESULTADOS"

16

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

Reinaldo Reyes Ramírez
Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis

Dolka Luz Dary Arias Beltrán
Dolka Luz Dary Arias Beltrán
Secretaria de Planeación

Juana Domitila Moreno Rodríguez
Juana Domitila Moreno Rodríguez
Tesorera D. 221/2014

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

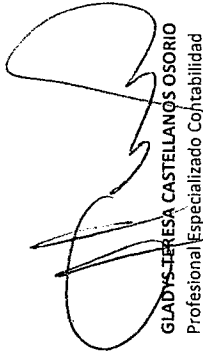
Juan José Carvajal Moreno
Juan José Carvajal Moreno
Banco de Programas y Proyectos

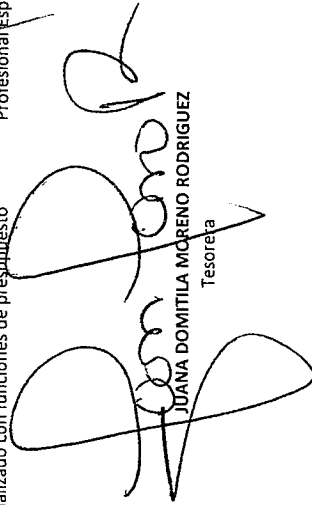
LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD Y TESORERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 CERTIFICAN

Que revisados los saldos de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2.013 y comparados con los saldos de tesorería, y conforme al artículo 78 de la ordenanza 04E de 1.996, los saldos disponibles para adicon a la vigencia 2.014 son los siguientes:

RENDA	FUENTE	VALOR	ADICIONADO ORDENANZA 001E DE 2.014	ADICIONADO ORDENANZA 04 DE 2.014	SALDO PENDIENTE DE ADICION
Ingresos corrientes de libre destinacion	Superavit Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 130/69)	1.760.937.071,00	98.111.632,66	1.126.345.423,36	536.480.014,98


 REINALDO REYES RAMIREZ
 Profesional Especializado con funciones de presupuesto


 GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO
 Profesional Especializado Contabilidad


 JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Tesorera